



TÉRMINOS DE REFERENCIA

EVALUACION FINAL

PROYECTO INTEGRAL GESTION SOSTENIBLE DEL CAPITAL NATURAL DE LA CUENCA DEL RIO FRIO

1.-Introducción y antecedentes de la intervención

Como parte de las conclusiones de la VIII Comisión Mixta de Cooperación Científico Técnica, Educativa y Cultural entre Costa Rica y España, se define la zona norte como sitio prioritario para desarrollar un proyecto integral Araucaria XXI en Costa Rica. Esta primera identificación es validada en la primera misión de identificación en la zona norte realizada en mayo del 2005.

En el documento "Propuesta para integrar el Programa Araucaria XXI en Costa Rica", elaborado en Julio 2005 por la OTC de Costa Rica y el Programa Araucaria XXI, se incorpora este sitio como uno de los proyectos a formular dentro del Plan Costa Rica de Araucaria XXI.

El proceso de formulación del proyecto integral "Gestión sostenible del capital natural Cuenca del Río Frío" se inició en marzo del 2003, liderado por un equipo del INBIO en conjunto con el Área de Conservación Arenal – Huétar Norte y el apoyo de la Oficina de Cooperación y Proyectos del SINAC y la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de la AECID en Costa Rica. De esta forma, entre agosto de 2005 y noviembre de 2006, se llevó a cabo el proceso participativo de identificación y formulación del Proyecto.

De tal modo que, en el Marco de la IX Comisión Mixta de Cooperación España – Costa Rica, la Cooperación española aprobó en el año 2007 una subvención de Estado para la realización del Proyecto Río Frío en Costa Rica, de cuatro años de duración al Instituto Nacional de Biodiversidad (INBIO) con capacidad y solvencia para la administración y ejecución del mismo.

Esta subvención se enmarca a su vez, dentro del Programa de desarrollo económico de la "Estrategia de desarrollo sostenible" (EDS), desarrollada por la Oficina técnica de cooperación (OTC) de la AECID en Costa Rica.

El Proyecto Río Frío es gestionado por el INBIO, que administra bajo su responsabilidad los fondos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), para la implementación del Proyecto, que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida y reducir la vulnerabilidad social, económica y ambiental de los habitantes de la Cuenca del Río Frío, mediante un ordenamiento territorial orientado hacia la sostenibilidad del suministro de bienes y servicios ambientales.

Teniendo para el logro de dicho objetivo, los siguientes resultados esperados, por componentes del Proyecto los siguientes:

a) Componente Ordenamiento territorial

Resultado 1: En la cuenca se dispone de herramientas de gestión, mecanismos institucionales u organizativos y medidas necesarias (leyes o normas) para una gestión sostenible de los ecosistemas y los bienes y servicios que se generan en la misma.

b) Componente Manejo adaptativo de la Cuenca

Resultado 2.1: La cuenca dispone de información oportuna y pertinente para apoyar la toma de decisiones de manejo dentro de la cuenca que permite: reducir los impactos negativos de desastres naturales tanto en la población humana como en los ecosistemas frágiles; y adecuar



periódicamente los planes, estrategias e instrumentos de gestión del territorio, con base en el nuevo conocimiento adquirido.

c) Componente Desarrollo de capacidades

Resultado 3.1: Las instituciones públicas con mandato ambiental en el territorio de la Cuenca del Río Frío aumentan su capacidad para la gestión del capital natural.

Resultado 3.2: Fortalecida la capacidad adaptativa de la comunidad malecu a los procesos globales, nacionales y locales y promocionada la gestión cultural hacia y desde la cuenca

Resultado 3.3: Organizaciones locales, especialmente las relacionadas con la gestión del agua, consolidadas y con el empoderamiento requerido para su participación activa en la gestión ambiental.

Resultado 3.4: La población está informada sobre los efectos positivos y negativos de las acciones humanas sobre el capital natural, y especialmente sobre ciclo del agua

d) Componente: Área transversal

Resultado 4.1:

Fomentadas nuevas acciones y fortalecidas las existentes en formación y desarrollo de capacidades para satisfacer las necesidades del plan de ordenamiento de la Cuenca

De acuerdo con los componentes descritos, al final del proyecto se espera que:

- i) Las instituciones con mandato ambiental en el territorio de la Cuenca del Río Frío aumenten su capacidad para la gestión del capital natural.
- ii) Las organizaciones locales vinculadas con el tema ambiental (en especial las relacionadas con el recurso agua) se consoliden y logren el empoderamiento necesario para que tengan una participación activa en la gestión del capital natural.
- iii) Sean fomentadas nuevas acciones y fortalecidas las existentes en formación y desarrollo de capacidades para visualizar el valor del capital natural.
- iv) Se fortalezca la capacidad adaptativa de las comunidades a los procesos globales, nacionales y locales.
- v) Se reduzca la degradación de los ecosistemas terrestres y acuáticos dentro de la cuenca.

El proyecto, que ha tenido una duración de cuatro años, inició en julio del 2007 y tiene prevista su finalización en febrero de 2012.

Siendo los principales beneficiarios y actores con los que se ha trabajado desde el proyecto, El Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) a través del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) desde las áreas de Conservación Arenal Huetar Norte y Arenal Tempisque, Las Municipalidades de Guatuso y Los Chiles, Las Asociaciones Administradoras de Acueductos Rurales (ASADAS) de la Zona, La Oficina de Acueductos y Alcantarillados (AyA) y La comunidad Indígena Malecu, entre otros.

De esta forma, desde el Proyecto, y con el apoyo de los socios mencionados, se impulsa un ordenamiento territorial de la cuenca del Río Frío, desde su nacimiento en el Parque Nacional Volcán Tenorio hasta la frontera con Nicaragua, en los cantones de Los Chiles y Guatuso,

permitiendo así un flujo sostenible de bienes y servicios ambientales que conlleve a mejores condiciones de vida para los pobladores de la Cuenca.

El proceso de evaluación tendrá que tomar en cuenta a los principales socios/as, beneficiarios/as e implicados/as en el contexto sectorial y territorial de la intervención.

Los organismos implicados son:

- La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
- El Instituto Nacional de Biodiversidad (INBIO)

Contrapartes

- Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC-MINAE).
- Municipalidades de Los Chiles y Guatuso

A nivel Local:

- Municipalidades de los cantones de Guatuso y Los Chiles
- Oficinas del SINAC de las áreas de Conservación Arenal Huetar Norte y Arenal Tempisque del Ministerio de Medio Ambiente.
- Funcionarios de las áreas protegidas del Refugio Nacional de Vida Silvestre de Caño Negro y el Parque Nacional Volcán Tenorio
- Asadas de Guatuso y Los Chiles
- Oficina regional del AYA en Ciudad Quesada
- Oficinas regionales del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), de Los Chiles y Guatuso
- Oficina regional del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).
- Oficina regional del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).
- Comunidades (beneficiarios directos) de los cantones seleccionados.
- Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
- Comunidad Indígena Malecu

A nivel Nacional:

- Ministerio De Ambiente y Energía (MINAE)
- Oficinas centrales del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados en San José (Acueductos rurales, y Proyectos)
- Instituto Nacional de Biodiversidad (INBio).
- Universidad Nacional
- Escuela de Agricultura de la Región Trópico Húmedo (EARTH)

2.-Objetivo de la Evaluación

La Evaluación Final Externa del Proyecto RÍO FRÍO tiene como propósito analizar los objetivos y resultados propuestos en el Proyecto en términos de pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y viabilidad del diseño y sostenibilidad de los resultados, así como obtener lecciones aprendidas y recomendaciones.

3.-Área geográfica del proyecto

El área del proyecto, la Cuenca del Río Frío, se ubica dentro de la Región Huétar Norte de Costa Rica, que se extiende desde la cima de las cordilleras Volcánica Central, Tilarán y

Guanacaste hasta la frontera con Nicaragua, específicamente en los cantones de intervención de Los Chiles y Guatuso, en la zona fronteriza con Nicaragua

Por la coordinación a nivel local y nacional que se ha realizado durante la ejecución del proyecto, es necesario trabajar la evaluación a los dos niveles: cantones de Guatuso y Los Chiles, así como con las sedes centrales de los actores involucrados desde San José, con los actores mencionados en el apartado 1 de este documento y que han participado como socios y/o beneficiarios del proyecto.

4.-Premisas de la evaluación

La Política de Cooperación para el Desarrollo de la AECID, como toda acción pública, pretende incidir en la sociedad actuando sobre las necesidades y problemas detectados con el objetivo de provocar un impacto o cambio de esa realidad. Para ello, se define y articula un conjunto de objetivos y se ponen en marcha los instrumentos que deben facilitar su logro. A través de la evaluación se analizan todas las etapas de la política, desde que se decide intervenir hasta que se manifiestan sus impactos.

El Plan Director de la AECID, toma como punto de referencia la definición de evaluación del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), la más extendida y comúnmente aceptada en el ámbito de la Cooperación para el Desarrollo, en donde la evaluación se entiende como *“una apreciación, tan sistemática y objetiva como sea posible, sobre un proyecto en curso o acabado, un programa o un conjunto de líneas de acción, su concepción, su realización y sus resultados. Se trata de determinar la pertinencia de los objetivos y su grado de realización, la eficiencia en cuanto al desarrollo, la eficacia, el impacto y la viabilidad. Una evaluación debe proporcionar unas informaciones creíbles y útiles, que permitan integrar las enseñanzas sacadas en los mecanismos de elaboración de las decisiones, tanto de los países de acogida como de los donantes”* (CAD, 1995a, p. 178).

De esta forma, la evaluación deberá basarse en cuatro principios que constituyen lo que se denomina la “filosofía de evaluación de la cooperación española”. Estos principios son: a) participación, b) aprendizaje e incorporación de lecciones de la experiencia, c) utilidad, y d) transparencia que en última instancia determinarán la Calidad de la Ayuda.

- **Participación:** La evaluación debe procurar cauces para la participación, de modo que todos los actores puedan valorar el diseño, la aplicación y los resultados de la Política de Cooperación (planificadores, gestores, representantes políticos, organizaciones, contrapartes evaluadas, beneficiarios etc.). De esta forma se prepara el terreno para la concertación y el consenso en los procesos de decisión pública sobre la cooperación al desarrollo.
- **Aprendizaje e incorporación de las lecciones de la experiencia:** La evaluación no tiene como finalidad la penalización sino el aprendizaje, de forma que se puedan incorporar a la gestión y a la planificación aquellos elementos que hayan mostrado mayores y mejores logros, cerrando así el ciclo de la transferencia efectiva de las mejores prácticas.
- **Utilidad:** El proceso y los resultados de la evaluación deben ser útiles a gestores, planificadores, decisores y a la sociedad en general. Para garantizar la utilidad de la evaluación, el sistema de seguimiento y evaluación de la Cooperación Española debe contar con las pautas y controles necesarios para promover su calidad y sistematización.
- **Transparencia:** La evaluación debe garantizar la transparencia del proceso de planificación, gestión y ejecución de la Política de Cooperación y salvaguardar la del propio proceso de evaluación, favoreciendo la rendición de cuentas y ofreciendo respuestas a las necesidades de información de todos los actores involucrados en las intervenciones. Para ello, los interesados deben tener acceso a información referente a

los procedimientos aplicados, la asignación de recursos y los resultados de las intervenciones.

5.- Criterios de la Evaluación:

Tal y como recomiendan los Estándares del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), la evaluación de la Cooperación Española se orienta por el análisis de cinco criterios de valor acordados.

Pertinencia: Entendida esta como el grado de adecuación de la intervención al contexto en el que se realiza; a las necesidades de la población, a las estrategias nacionales y locales de desarrollo, y a las prioridades de la cooperación española.

Eficacia: Referido al nivel de alcance de los objetivos planteados en la intervención.

Eficiencia: medida del logro de los resultados en relación con los recursos que se consumen.

Impacto: efectos de la intervención en la población y en el contexto.

Viabilidad del diseño y Sostenibilidad de los resultados: grado en que los efectos positivos derivados de una intervención continúan una vez retirada la ayuda externa, para lo que hay que considerar distintos factores de desarrollo de tipo político, institucional, sociocultural, tecnológico, económico o medioambiental.

Replicabilidad y Lecciones aprendidas.

Lecciones aprendidas: el equipo consultor debe indicar las lecciones aprendidas del proyecto que sirvan de insumos claros para otros semejantes. Igualmente, el equipo consultor deberá proveer información acerca de las condiciones que deberán existir, el nivel de capacidad institucional de la agencia ejecutora, el nivel requerido de participación de los entes relevantes, y otros factores de éxito que deberán estar presentes de modo que se pueda considerar otras operaciones de esta naturaleza en el futuro

De esta forma, las preguntas y análisis de la evaluación girarán en torno a los criterios de evaluación de proyectos de la cooperación española, que se detallan (ver ANEXO I)

6.-Características, plazos y presupuesto de la Consultoría

El Equipo consultor será supervisado por el INBIO que trabajará estrechamente con el Equipo de Proyecto y la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de la de la AECID y tendrá a la Directora del Proyecto como contacto principal dentro del INBIO y a la Responsable de Proyectos por parte de la OTC de AECID.

El equipo de trabajo del proyecto tendrá responsabilidades específicas coordinando la agenda de visitas, y aportando la documentación del proyecto en coordinación permanente con la Dirección del Proyecto y la OTC de AECID.

La consultoría deberá comenzar el 30 de noviembre y la fecha de entrega de informe final el 20 de enero de 2012. Teniendo previstas las siguientes fases:

- ⇒ Trabajo de gabinete: 30/11- 8/11 (comenzando por una primera Reunión el día 30 entre el Equipo consultor seleccionado, la Dirección del Proyecto y la OTC de AECID.
- ⇒ Trabajo de campo: 9/12- 16/12
- ⇒ Entrega de primer informe borrador de avance de resultados: 7/01/2012

- ⇒ Taller presentación primer informe de avance: 10/01/2012. Al final del período del trabajo de campo el consultor/consultora preparará y desarrollará un taller presencial de medio día, donde se discutirán en conjunto con los ejecutores los hallazgos y resultados de la consultoría, y las recomendaciones del consultor/a al respecto de las perspectivas de sostenibilidad de las actividades. Se contará con la presencia del equipo del INBIO, de la AECID y de representantes de las instituciones públicas socias del proyecto.
- ⇒ Entrega Segundo Informe: El 15 de enero 2012 presentarán un segundo informe a INBIO y a la AECID al final de la quinta semana de la consultoría, y basado en los comentarios recibidos por parte de INBIO y de la OTC de la AECID,
- ⇒ Presentación del informe final: 20 de enero de 2012. Después de haber recibido la retroalimentación de INBIO Y AECID. Dicho informe se presentará en forma electrónica, y una copia impresa firmada por el consultor, en idioma español y la versión final aprobado debe archivar en un solo archivo, en aplicación i) PDF y ii) compatible con Microsoft Word.

El costo total de la consultoría no debe exceder los US\$12.000, incluyendo todos los gastos tanto de viajes como otros, incurridos por el Equipo consultor.

Pagos. El Equipo consultor será pagado de la siguiente manera: (1) 40% después de firmar el contrato; y (2) 60% después de la aprobación por el INBIO y la OTC de la AECID del informe final.

El contrato se suscribirá con el INBIO, con cargo a los fondos del Proyecto Río Frío.

Documentación disponible

- Ley Española de Cooperación Internacional
- Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012
- Documento de formulación Proyecto RIO FRIO
- Planes operativos anuales del Proyecto
- Estrategia de Medio Ambiente de la cooperación Española
- Informes de Justificación Técnicos y Financieros realizados para cada una de las subvenciones recibidas (4)
- Material impreso y audiovisual de comunicación
- Manual de gestión de proyectos de la cooperación española
- Manual de evaluación de proyectos de la cooperación española
- Plan Nacional de Desarrollo
- Documento Estrategia País Costa Rica
- Manual de gestión de proyectos de la cooperación española
- Manual de evaluación de proyectos de la cooperación española
- Metodología y Plan de trabajo
- Otros disponibles del Proyecto

7.- Criterios de Presentación de la Oferta

La propuesta mínima a presentar debe contener los siguientes contenidos:

1.- Portada: donde se indique nombre de la Empresa consultora. Título de la Evaluación y Datos de contacto (dirección, email, teléfono contacto)

2.- Oferta de Propuesta técnica

- Definición de los criterios y cuestiones básicas de la evaluación
- Definición de los indicadores propios de la evaluación

- Definición de las técnicas a emplear respecto a cada actor implicado/metodología de trabajo
- Matriz de evaluación (ver modelo matriz en Anexo II)
- Plan de trabajo y cronograma de actividades
- Definición de los recursos necesarios y presupuesto unitario y total

3- Oferta de prescripción económica: La oferta económica no debe superar los doce mil dólares (12.000.00 dólares). En el valor total de la consultoría, deben estar incluidos todos los gastos que se consideren necesarios para desempeñar las funciones anteriormente descritas. Deben especificarse los costos asociados al tiempo invertido para desarrollar cada una de las actividades solicitadas.

8.- Criterios de selección del Equipo evaluador:

Requisitos Equipo consultor seleccionado:

- Equipo multidisciplinar conformado al menos por un hombre y una mujer. Uno de los integrantes del equipo debe asumir la coordinación.
- Conocimiento de la metodología de evaluación de la Cooperación española según estándares del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD)
- Conocimiento de la cultura local y capacidad de interlocución
- Experiencia previa demostrable en trabajo similar de al menos cuatro años.
- Experiencia y conocimiento en metodologías de investigación participativas en el entorno rural y con enfoque de género.
- Capacidad de trabajo en zonas rurales y con enfoque de género.
- Se valorará titulación de postgrado en cooperación internacional
- Se valorará experiencia previa de trabajo en la zona de intervención
- Se valorará experiencia de trabajo con la cooperación internacional y especialmente con la cooperación española.

Producto Porcentaje

Propuesta Técnica - 80% del valor total del puntaje

Deberá contener las siguientes partes:

- Fundamentación
 - Objetivos.
 - Características de los productos.
 - Breve marco teórico sobre el enfoque de la evaluación adoptado
 - Propuesta de diseño del proceso de la evaluación participativa que incluya de manera general: marco, proceso de la evaluación, estrategias para el trabajo con los actores, sistema de procesamiento, reflexión y análisis de la información con los actores, cronograma, etc.
 - Currículum Vitae sin documentar del profesional o equipo de profesionales.
- En caso que se presente una empresa o entidad consultora, entonces deberá presentar los antecedentes de la institución, documentación legal y trayectoria en los últimos cuatro años.

Factores con criterio Pasa/no pasa

		Cumple	No cumple
1	Nacional o residente		
2	Título universitario multidisciplinar compuesto al menos por dos de las siguientes disciplinas: Sociología, Economía, Antropología, Biología y/o Gestión Medio Ambiental y de los Recursos		

	Naturales, Ingenierías Agronómica o En recursos hídricos		
3	Experiencia laboral mínima 3 años		
4	Al menos 3 consultorías de evaluación de proyectos de desarrollo con fondos de la cooperación internacional		
Criterios de evaluación ponderado			
nº	Descripción	puntaje máximo	puntos obtenidos
1	FORMACION ACADEMICA	15	
	Estudios de postgrado: formulación y evaluación de proyectos, desarrollo rural participativo, desarrollo económico, desarrollo local, medio ambiente y desarrollo sostenible, ordenación del territorio...	10	
	Título de Postgrado	10	
	Título de Maestría	15	
2	Experiencia general: contado a partir del 4to año de la fecha del título profesional obtenido. 2 puntos/año	10	
3	EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIFICA	75	
	Consultorías en diseño o evaluación de proyectos en materia de medio ambiente, desarrollo agrícola, rural o similar De 1 a 2 consultorías realizadas.... 25 puntos De 3 a 4 consultorías realizadas....30 puntos De 5 a más consultorías realizadas... 35 puntos	35	
	Consultorías en diseño o evaluación de proyectos de diferentes disciplinas a las anteriores. De 1 a 2 consultorías realizadas... 15 puntos De 3 a más consultorías realizadas... 20 puntos	20	
	Haber trabajado para organizaciones públicas, privadas, ONGd para el desarrollo rural (técnico, especialista, gerencia) De 1 a 3 años:.... 10 puntos De 4 a más años... 15 puntos	15	
	Consultoría para el diseño o evaluación de proyectos de AECID	5	
TOTAL		100	
EL puntaje mínimo para pasar a formar parte de la preselección de candidatos propuesta es : 60 puntos.			

Propuesta económica - 20% del valor total del puntaje

La oferta que presente el menor precio obtendrá una calificación de 20% (se considerará la oferta base).

9.- Autoría, publicación, Anonimato y Confidencialidad

La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.

Responsabilidad.- Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la AECID y del INBIO-Proyecto Río Frío en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el



informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.

Integridad.- Los evaluadores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.

Independencia.- El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.

Incidencias.- En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente al INBio -Proyecto Río Frío y la AECID. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos en los presentes TDR.

Convalidación de la información.- Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.

Informes de evaluación.- La difusión de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de la AECID y el INBio-Proyecto Río Frío.

Entrega de los Informes.- En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con la AECID y el INBio-Proyecto Río Frío, serán aplicables las penalizaciones previstas.

En todo caso, el INBio y la AECID se reservan el derecho a conducir la evaluación y/o decidir sobre sus distintos aspectos. Se aclara que todo derecho de autor recae en las Entidades contratantes de la evaluación

10.-Fecha límite de aplicación

Los/as interesados/as deben enviar CV y Propuesta metodológica técnica y económica, con fecha límite las 24 horas del día 27 de noviembre de 2011 (horario local costarricense), a las siguientes direcciones:

- Elena Galante, Directora del Proyecto Río Frío, E-mail: egalante@inbio.ac.cr y
- Elena Orozco, Responsable de Proyectos, Oficina Técnica AECID-COSTA RICA. E-mail: elena.orozco@aecid.cr,

Con el título: Evaluación final Proyecto RIO FRIO- INBio-AECID.

ANEXO I: Preguntas orientativas criterios de la Evaluación.

Pertinencia: Entendida esta como el grado de adecuación de la intervención al contexto en el que se realiza; a las necesidades de la población, a las estrategias nacionales y locales de desarrollo, y a las prioridades de la cooperación española. Dando respuesta a preguntas del tipo:

- ¿El diseño del Proyecto ha sido el adecuado para lidiar con los problemas que enfrentan los beneficiarios en la zona de actuación del Proyecto?
- ¿Qué factores internos y externos han ejercido influencia en la habilidad de los grupos beneficiarios y el equipo del proyecto y sus socios para lograr los objetivos proyectados?
- ¿Fueron relevantes los objetivos y el diseño del proyecto dado el contexto social, económico?
- ¿Cómo han participado los beneficiarios en la identificación, diseño y ejecución del proyecto?
- ¿Responde el proyecto a las prioridades de la política de desarrollo del gobierno?
- ¿Cuáles son los problemas y necesidades de la población beneficiaria después de cuatro años de haberse formulado el proyecto?
- ¿Cuáles son las actuales políticas de desarrollo a nivel nacional, regional y local y cuales las políticas del gobierno?
- ¿Los componentes del proyecto han sido pertinentes y compatibles con dichas políticas del país?
- ¿Han cambiado las prioridades de los beneficiarios desde la formulación o definición de la intervención? Y en caso afirmativo: ¿está el proyecto conectado con otras intervenciones de desarrollo en la zona con objeto de generar complementariedades y evitar duplicaciones o solapamientos?

Eficacia: Referido al nivel de alcance de los objetivos planteados en la intervención. Dando respuesta a preguntas del tipo:

- ¿El objetivo específico del proyecto se ha definido con precisión y dispone de indicadores operativos que han permitido valorar su logro?
- ¿Los resultados han sido suficientes para alcanzar el objetivo específico?
- ¿Los factores externos han tenido una probabilidad razonable de cumplimiento?
- ¿Cuáles son los factores internos y externos que más han incidido en el logro del objetivo específico?
- ¿Se han logrado otros efectos no previstos?
- ¿El programa ha alcanzado el número esperado de beneficiarios?
- ¿Los beneficiarios están satisfechos con la calidad de los servicios ofrecidos por el proyecto? En el caso negativo, ¿de qué manera los servicios no satisficieron las expectativas de los beneficiarios?
- ¿Específicamente en qué aspectos no estuvieron satisfechos los beneficiarios?
- ¿Qué mejorías concretas o cambios se dieron como resultado del proyecto?
- ¿De qué manera el proyecto se acercó al alcance de sus metas?
- ¿Cómo se hubiese podido incrementar el impacto del proyecto en sus cuatro años de ejecución?
- ¿Cual fue la capacidad y desempeño de los gestores del proyecto y de las entidades asociadas con el proyecto?

Eficiencia: medida del logro de los resultados en relación con los recursos que se consumen. Dando respuesta a preguntas del tipo:

- ¿Se encuentran bien definidos los resultados?
- ¿Están bien definidos los indicadores en cuanto a su especificidad, es decir medibles, accesibles, realistas y limitados en el tiempo?
- ¿Fueron bien definidas las fuentes de verificación?
- ¿Fue bien definido el cronograma de actividades y sus tiempos?
- ¿Fue bien definido el presupuesto, fue coherente?
- ¿Los costes previstos se encontraron claramente justificados y fueron razonables?
- ¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos?

- ¿Fueron suficientes los recursos previstos para las actividades y beneficiarios identificados? ¿Todas las actividades fueron esenciales para la ejecución de los resultados?
- ¿Los tiempos de ejecución de los resultados resultaron adecuados?
- ¿Se asignaron adecuadamente las responsabilidades para la ejecución de las actividades?
- ¿Los factores externos tuvieron un grado aceptable de probabilidad de cumplimiento?
- ¿Cuál fue el desempeño del proyecto en cuanto a los indicadores de resultados proyectados y responsabilidades acordadas con respecto a la ejecución del proyecto?.
- Dar información acerca de los problemas enfrentados por el proyecto y las medidas que se tomaron para remediarlos (ya sean administrativos, operativos, financieros, etc.
- ¿Ha habido efectos imprevistos?
- ¿En qué grado se han logrado los resultados en relación con los recursos?

Impacto: efectos de la intervención en la población y en el contexto. Dando respuesta a preguntas del tipo:

- ¿De qué manera el proyecto se acercó al alcance de sus metas?
- ¿Hasta que punto se podría decir que se han incrementado las capacidades del sector o grupos beneficiarios?
- ¿Cómo se hubiese podido incrementar el impacto del proyecto en estos años de ejecución?
- ¿Se han analizado y previsto los posibles efectos positivos del proyecto?
- ¿Se logró un impacto positivo sobre los beneficiarios directos?
- ¿Se han producido impactos positivos no previstos sobre los beneficiarios?
- ¿Se han detectado algunos efectos negativos provocados por la intervención en los cuatro años del proyecto?
- ¿Se han producido impactos negativos sobre los beneficiarios?
- ¿Existe algún colectivo afectado negativamente por el proyecto? Especificar para el caso concreto de las mujeres.

Viabilidad del diseño y Sostenibilidad de los resultados: grado en que los efectos positivos derivados de una intervención continúan una vez retirada la ayuda externa, para lo que hay que considerar distintos factores de desarrollo de tipo político, institucional, sociocultural, tecnológico, económico o medioambiental. Dando respuesta a preguntas del tipo:

- ¿El proyecto cuenta al final de su ejecución, con apoyo político suficiente?
- ¿Se ha realizado un análisis suficiente de las políticas de apoyo?
- ¿Se ha influido positivamente sobre la capacidad institucional?
- ¿El equipo gestor del proyecto ha contado con suficiente capacidad para llevarlo adelante? ¿Los beneficiarios se han integrado claramente en dicha intervención porque ésta responde a intereses claramente expresados y definidos por ellos?
- ¿El proyecto ha afectado positivamente a los colectivos de mujeres?
- ¿Ha contribuido el proyecto a generar procesos de igualdad de acceso a los recursos y en la toma de decisiones?
- ¿La tecnología transmitida y donada por el proyecto puede ser asumida por los beneficiarios y /o la organización encargada de la gestión? ¿Se ha previsto como se conseguirán los recursos imprescindibles para hacerse cargo de los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los equipos donados una vez concluida la ejecución del proyecto? ¿Qué perspectivas existen de mantenimiento en el tiempo de los efectos generados por el proyecto?

Replicabilidad y Lecciones aprendidas. Dando respuesta a preguntas del tipo:

- Valorar la adecuación de los resultados y los objetivos de la intervención al contexto en que se realiza teniendo en cuenta los problemas y necesidades reales de los

beneficiarios; Las políticas de desarrollo nacionales y/o locales... y adecuación de éstas al proyecto.

- La existencia o no de actuaciones complementarias o competitivas de la cooperación.
- Nuevos elementos o agentes en el contexto de la zona y del país que afecten de manera importante la validez y dinámica de la estrategia planteada inicialmente en el proyecto.
- ¿El proyecto forma parte de una línea estratégica dentro de la cual se pueden intercambiar experiencias?
- ¿Existen los procedimientos para favorecer la circulación de experiencias y aprendizajes?
- ¿En qué medida el proyecto es reproducible sin requerir apoyo externo?
- ¿Se presta atención a los flujos formales e informales que facilitan la difusión y su eventual replicación?
- ¿Cuáles serían las implicaciones de replicar el proyecto a una escala mayor?
- ¿Facilita el proyecto procesos de desarrollo paralelos?
- ¿Qué grupos se beneficiarán más y cuáles menos del proyecto si este se replica a una escala mayor?

Lecciones aprendidas: el equipo consultor debe indicar las lecciones aprendidas del proyecto que sirvan de insumos claros para otros semejantes. Igualmente, el equipo consultor deberá proveer información acerca de las condiciones que deberán existir, el nivel de capacidad institucional de la agencia ejecutora, el nivel requerido de participación de los entes relevantes, y otros factores de éxito que deberán estar presentes de modo que se pueda considerar otras operaciones de esta naturaleza en el futuro

Anexo II: modelo matriz de evaluación para la presentación de propuestas

Criterio de valor

<u>Dimensión de análisis</u>	<u>Pregunta de evaluación</u>	<u>Aclaración</u>	<u>Indicador</u>	<u>Fuente/Técnica</u>